

comoda expresion, y claridad; Y la Ciudad havrendo oyo, y  
confirido, deseando tenga efecto lo mandado por el R.<sup>o</sup> Consejo.  
Acordo que despachados los Libramientos que previene la rita-  
da Contaduria, y fhas las reintegraciones de las Cantidades q<sup>e</sup>  
se deben à Propios por los sujetos que Informa esta, se remitan  
dhas Cuentas al R.<sup>o</sup> Consejo para su aprobacion, poniendose  
antes por dha Contaduria las notas y liquidaciones que  
combenzan para mejor claridad de ellas; Y queda Junta de  
fensas practique las Diligencias que se requieran en la Conto  
sobre que comoda brevedad se exaguen dhas Cuentas, à fin de q<sup>e</sup>  
se arregle la General de el año proximo pasado por debere  
incluir en ella estos gastos; Y se pase testimonio de esta  
resolucion a la rizada Junta de Propios para que despache  
los expresados Libramientos

6) Se da un faja al Alcaide  
de la Viere, la q<sup>e</sup>  
Subministras en los  
tramos de sus Alcaide.

El Señor D. Joseph Sanchez de Leon R.<sup>o</sup> de O.<sup>o</sup> por escuto  
El Informe del ttenor siguiente —  
En fucara de lo resuelto en el Cãnleo de el dia unico de Octubre  
proximo de el año pasado debo Informar que hallandome Comi-  
sario del Abasto de Viere y con el encargo de sustir de esta ex-  
perie lo que necesitase la R.<sup>o</sup> comitiva de las rax Infanta Ar-  
chiduquesa en el transito que S. A. hizo por esta Capital y  
su Campo comuniquè, y tome o rax de el S.<sup>o</sup> Intend.<sup>te</sup> y de D.<sup>o</sup>  
Marcos Mayoral Comisario Ordenador, para prevenir en  
esta Capital, y asimismo en el Campo y Casa donde S. A. y  
R.<sup>o</sup> Comitiva harian de descansar en cada sitio de estos sesenta  
cargas de Viere; Y havien dome hallado presente y solo en  
esta Comision por la indisposicion en su salud de mis compañeros

